



INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC-013-2026

OBJETO: “ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA DE TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DEL SISTEMA DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA BOLÍVAR”.

1. ANTECEDENTES

Conforme al Acta de Cierre del 28 de septiembre de 2026, dentro del término fijado se presentó una (1) única propuesta, radicada por OPTISUMINISTROS & SERVICIOS S.A.S., NIT 900.925.598-7. El Comité Evaluador, designado mediante la Resolución de Apertura No. 699 de 2026, procede a verificar los requisitos habilitantes exigidos en el numeral 3 del Pliego de Condiciones Definitivo y a evaluar la oferta económica conforme al numeral 4 del mismo.

Se deja constancia de que el presente informe se publica el 1 de octubre de 2026, conforme al nuevo plazo fijado mediante la Adenda No. 1 de esta misma fecha, que reprogramó los plazos del cronograma posteriores al cierre.

2. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

Conforme al numeral 4 del Pliego de Condiciones Definitivo, el presente proceso no asigna puntaje a los factores de calificación. La verificación de los requisitos habilitantes (jurídicos, financieros y de capacidad organizacional, técnicos de experiencia, y ficha técnica) se realiza en términos de CUMPLE o NO CUMPLE. Entre las ofertas que resulten habilitadas, se seleccionará la de menor precio, sin que el valor ofertado pueda superar el presupuesto oficial ni resultar artificialmente bajo, conforme al artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES – OPTISUMINISTROS & SERVICIOS S.A.S.

3.1 Jurídicos

Requisito	Verificación	Resultado
Carta de presentación de la oferta	Suscrita por el representante legal, Wilfer Martínez Collazos, con los 18 compromisos exigidos.	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal	Expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena el 15/09/2026, dentro de los 30 días calendario anteriores al cierre (28/09/2026).	CUMPLE
RUP vigente y en firme, clasificación UNSPSC segmento 25	RUP No. 12600, expedido el 15/09/2026, clasificado en el segmento 25, clase 251017.	CUMPLE
Garantía de seriedad de la oferta	Póliza No. 75-44-101156141 de Seguros del Estado S.A., por \$32.795.802,30 (10% del presupuesto oficial), vigente 28/09/2026 a 28/12/2026.	CUMPLE



Seguridad social y parafiscales	Certificación suscrita por representante legal y contador público, con soporte de planilla PILA.	CUMPLE
Ausencia de inhabilidades e incompatibilidades	Declaración jurada suscrita por el representante legal; certificados de Procuraduría, Contraloría, Policía Nacional y RNMC sin reportes.	CUMPLE
Condición de Mipyme con domicilio en Bolívar (Res. 698 de 2026)	Certificación suscrita por representante legal y contador público; domicilio acreditado en Cartagena de Indias, Bolívar.	CUMPLE

3.2 Financieros y de capacidad organizacional

Indicador	Exigido	Reportado	Resultado
Liquidez	≥ 3.0	7,90	CUMPLE
Endeudamiento	≤ 0.50	0,12	CUMPLE
Patrimonio	$\geq \$163.979.011,50$ (50% del presupuesto oficial)	\$237.446.200,00	CUMPLE
Rentabilidad del patrimonio (ROE)	≥ 0.50	0,56	CUMPLE
Rentabilidad del activo (ROA)	≥ 0.30	0,49	CUMPLE

Información financiera con corte a 31/12/2025, según RUP expedido el 15/09/2026. Al tratarse de un proponente individual, no aplica la metodología de sumatoria de componentes prevista en el numeral 3.2 para proponentes plurales.

3.3 Técnicos – experiencia

El numeral 3.3 del pliego exige mínimo uno (1) y máximo dos (2) contratos ejecutados dentro de los últimos cuatro (4) años, cuyo objeto haya sido la venta, suministro, fabricación o adecuación de ambulancias, con sumatoria de valores en SMLMV igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, equivalente a 187,31 SMLMV con el salario mínimo de 2026.

Contrato	Contratante	Valor en SMLMV	Objeto certificado	Resultado
SAMC-012-2025	Municipio de San Cristóbal, Bolívar	269,98	"Compra de una ambulancia para traslado asistencial básico...", certificado por la Secretaría de Salud Municipal el 02/06/2026.	Verificado

El contrato con el Municipio de San Cristóbal Bolívar, registrado como experiencia No. 48 en el RUP (clasificación 25 10 17 00), se encuentra certificado por la Secretaría de Salud de esa Alcaldía, con indicación expresa de que el objeto contractual fue la compra de una ambulancia, por un valor de 269,98 SMLMV. Dicho valor, por sí solo, supera el umbral exigido de 187,31 SMLMV, por lo que el requisito de experiencia se encuentra acreditado sin necesidad de un segundo contrato.

3.4 Ficha técnica (Anexo 1)



El Anexo 1 fue aportado debidamente diligenciado y suscrito por el representante legal, con declaración de sometimiento a la verificación técnica que efectúe la supervisión del contrato a cargo de la Secretaría de Salud Municipal.

Requisito	Resultado
Cumplimiento declarado de la totalidad de las condiciones mínimas (chasis y carrocería, luces exteriores e interiores, sistema eléctrico, sistema sonoro, dotación TAB, equipo básico de herramientas, medicamentos y dispositivos médicos)	CUMPLE

4. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

Concepto	Valor
Presupuesto oficial	\$327.958.023,00
Valor de la oferta	\$327.900.000,00
Diferencia frente al presupuesto oficial	\$58.023,00 (0,018%)

El valor ofertado no supera el presupuesto oficial. Por la mínima diferencia frente al techo presupuestal (0,018%), no se evidencian elementos que permitan calificar la oferta como artificialmente baja conforme al artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

5. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

OPTISUMINISTROS & SERVICIOS S.A.S. CUMPLE la totalidad de los requisitos habilitantes jurídicos, financieros, de capacidad organizacional, de experiencia técnica y de ficha técnica exigidos en el Pliego de Condiciones Definitivo, y presenta la única oferta económica del proceso, por valor de \$327.900.000,00, inferior al presupuesto oficial.

En consecuencia, se recomienda declarar HABILITADA la propuesta de OPTISUMINISTROS & SERVICIOS S.A.S. y, al ser la única oferta habilitada, ADJUDICAR en su favor el contrato del proceso SAMC-013-2026 por el valor de su oferta económica, una vez surtido el término de traslado para observaciones y subsanaciones fijado en la Adenda No. 1.

Comité Evaluador

Original firmado

LINEIS MERCADO P.

Secretaria de Salud Mpal.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Original firmado

LUIS VILLALBA ASTORGA

Director Financiero Mpal.

EVALUACIÓN FINANCIERA

Original firmado

JUAN MARTINEZ C.

Asesor Jurídico Externo

EVALUACIÓN JURÍDICA